



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00363/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGJSL/DJ/321/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el Director Jurídico de la Alcaldía de Cuauhtémoc, Lic. Oscar Montoya Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maxta Iraís González Carrillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0240/2023.

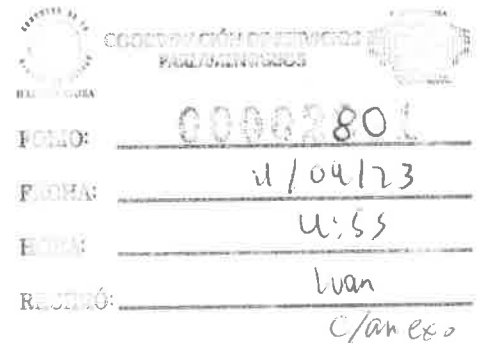
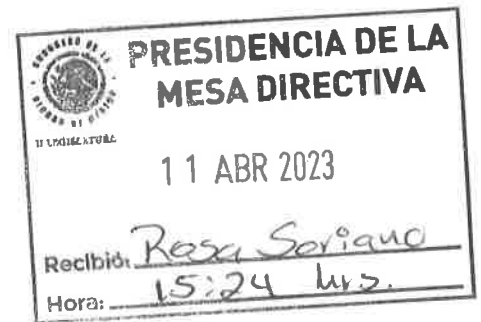
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Oscar Montoya Pérez, Director Jurídico de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





363

Oficio: AC/DGJSL/DJ/321/2023

Ciudad de México, 29 de marzo de 2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00025/2023**, de 7 de febrero de 2023, recibido en este Órgano Político-Administrativo el 8 de los mismos mes y año, por medio del cual remite, para su atención, el diverso **MDSPOSA/CSP/0240/2023**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 2 de febrero de 2023, por el que:

Primero – Se solicita a la Alcaldía de la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc para que privilegie el diálogo y se garanticen los derechos humanos de las familias que habitan el predio de la zona de vía de la colonia Atlampa como lo establece la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Segundo – Se solicita a la Alcaldía de la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc informe a esta soberanía cuales son las acciones y protocolos que se están realizando para la reintegración de las familias que habitan la zona de vías en la colonia Atlampa.

Al respecto, le comunico que a través de los Oficios **AC/DGJSL/0060/2023**, **AC/DGJSL/0061/2023**, y **AC/DGJSL/DJ/SSL/105/2023**, se solicitó la intervención de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a efecto de que realizaran las acciones pertinentes a fin de cumplir el punto de acuerdo de referencia.

En ese sentido, la Dirección General de Desarrollo y Bienestar emitió el diverso **AC/DGDB/DDS/1166/2023**, en el que se informa la atención brindada.

Asimismo, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, emitió el Oficio **AC/DGODU/00409/2023**, informando las acciones llevadas a cabo.

Para pronta referencia, se anexan copias de los oficios, **AC/DGDB/DDS/1166/2023** y **AC/DGODU/00409/2023**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**



**LIC. OSCAR MONTOYA PÉREZ**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

C.c.p.- Lic. José Guadalupe Medina Romero.- Director General Jurídico y de Servicios Legales. – Para su conocimiento.  
Oficio **AAC/0123/2023** del Asesor Enlace de Gobierno. Para su descargo.  
Volante de asignación **459** de la Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. Para su descargo.  
Volantes **DJ/242/2022** y **DJ/246/2022** de la Dirección Jurídica. Para su descargo  
Volante **228** y **231** de la JUD Enlace Administrativo de la DGJSL. Control Int. **873** y **955**. Para su descargo

  
DGJSL/LFPR/LEGV

0438



RECIBIDO

27 MAR 2023

Subdirección de

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
OFICIO: AC/DGDB/DDS/1166/2023  
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo  
6.2.0.0.0.

**LCDO. JONATHAN SERVAPOZ**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio AC/DGJSL/DJ/SSL/105/2023 mediante el cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 2 de febrero de 2023 por el que:

*"Primero.- Se solicita a la Alcaldía de la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc para que privilegie el dialogo y se garanticen los derechos humanos de las familias que habitan el predio de la zona de vías de la colonia Atlampa como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Segundo.- Se solicita a la Alcaldía de la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc informe a esta soberanía cuales son las acciones y protocolos que se están realizando para la reintegración de las familias habitan la zona de vías de la colonia Atlampa". (Sic).*

Respecto al primer punto, hago de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo y Bienestar conforme a las funciones y atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Cuauhtémoc, en el que se establece:

- *"Consolidar continuamente un trabajo conjunto con las diferentes áreas de la Dirección, realizando acciones que propicien una mejora en la calidad de vida, de acuerdo a las solicitudes que formulen los ciudadanos.*
- *Colaborar en la ejecución de acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía, priorizando aquellos que se encuentren en estado de vulnerabilidad". (Sic).*

Para tal efecto, hago de su conocimiento que el día 26 de enero de 2023, se llevó a cabo el acercamiento con las personas que habitan la zona de vías, en la que participó personal de la Dirección de Desarrollo Social a fin de dar a conocer las acciones que se implementarán para el mejoramiento de la calidad de vida en el predio, así como de sensibilización para mantener limpio el espacio.

Referente al segundo punto, le informo que, por parte de esta Dirección de Desarrollo Social, se llevan a cabo guardias permanentes en la zona de las vías para evitar que ingresen personas ajenas a los habitantes del lugar, y continuar el diálogo con los vecinos para atender sus peticiones.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

C. Lic. Marlon Ávalos García. Director General de Desarrollo y Bienestar. Para su conocimiento.  
JLGE/cmr



RECIBIDO 10:30am  
26 MAR 2023  
D. de Procesos  
Legislativos



Acuse

Ciudad de México, a 27 de enero del 2023

**NOTA INFORMATIVA  
AC/DGDB/DDS/363/2023**

**PARA: LCDO. MARLON ÁVALOS GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR**

**DE: MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, derivado de los trabajos de mejoramiento urbano que se llevaran a cabo en la zona de las vías de la col. Atlampa; a partir del día de hoy 27 de enero de 2023, personal de esta Dirección de Desarrollo Social realizará guardias en la zona de las vías, en un horario de 08:00 a 23:00 horas, con la finalidad de:

1. Evitar que ingresen personas ajenas a los habitantes del lugar, de acuerdo con el censo realizado.
2. Continuar el diálogo con los vecinos para atender sus peticiones.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

**ATENTAMENTE**



687615





OFICINA DE PARTES  
**DE CIRINO**

16 FEB 2023  
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

No. de Oficio: AC/DGODU/ 00409 /2023  
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

4.0.0.1.0.0.30

Asunto: Se envía respuesta.

001082

13-16

**LIC. JOSE GUADALUPE MEDINA ROMERO**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y SERVICIOS LEGALES**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio AC/DGJSL/061/2023, de fecha 09 de febrero del presente año, en donde solicita informe de las acciones y protocolos que se han realizado para la integración de familias que habitan en la zona de vías en la Colonia Atlampa.

Al respecto, le informo que el día 26 de enero del presente año, se realizo la jornada de limpieza en la calle Crisantema entre las calles de Naranja y Ciprés, lo anterior derivada de una queja vecinal por la alta acumulación de basura y originando un foco de infección e inseguridad, ya que se reportaron autos abandonados y objetos mostrencos en dicha ubicación. De este reporte, se originó que se realizara una actividad de limpieza y mejora del espacio en acuerdo con los vecinos, de la cual resulto la limpieza y traslado a los sitios de transferencias de desechos de 19 autos abandonados, 4 camiones Torton con desechos urbanos y 13 camiones de volteo con bienes mostrencos, asimismo, una vez terminada esa acción es necesario indicar que la alcaldesa instruyo a esta Dirección General a realizar mejoras en la vivienda ubicada en ese punto, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ese espacio, realizándose una reunión en donde se acordó con los habitantes de la ubicación el ordenamiento y reubicación de los módulos actuales, por unos módulos prefabricados temporales.

Se han realizado varias conversaciones desde el día 26 de enero a la fecha, con los habitantes de dicha ubicación, con la finalidad de llegar a acuerdos y que estén enterados de las acciones a realizar y estén de acuerdo con las mismas, se les informo de la implementación y la introducción de un drenaje provisional, mejora de los módulos de lámina y madera que se

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350



encontraban instalados y en malas condiciones, así como instalaciones eléctricas realizadas de forma artesanal y que son precursoras de posibles eventos de riesgo.

Asimismo, personal a mi cargo ha realizado mediciones en el espacio de la calle crisantema entre las calles de ciprés y naranjo, con objeto de mejorar los módulos provisionales que se encuentran en la ubicación.

También se han realizado labores de mejora en el espacio, tales como nivelación y aplanado del suelo, colocación de tapias delimitando las áreas intervenidas, pláticas continuas con los habitantes y actualmente la colocación de un drenaje, es necesario indicar que estas actividades todas son de tipo provisional, siempre respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de las personas que habitan en dicho sitio.

Finalmente, anexo imágenes de las actividades desarrolladas hasta el momento, como evidencia de los anteriormente descrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

Jesús Eduardo Soría Victoria. - Subdirector de Enlace Administrativo de la DGDU.

Atención al volante DGODU 00441/2023

JVM/JESVI/11/11

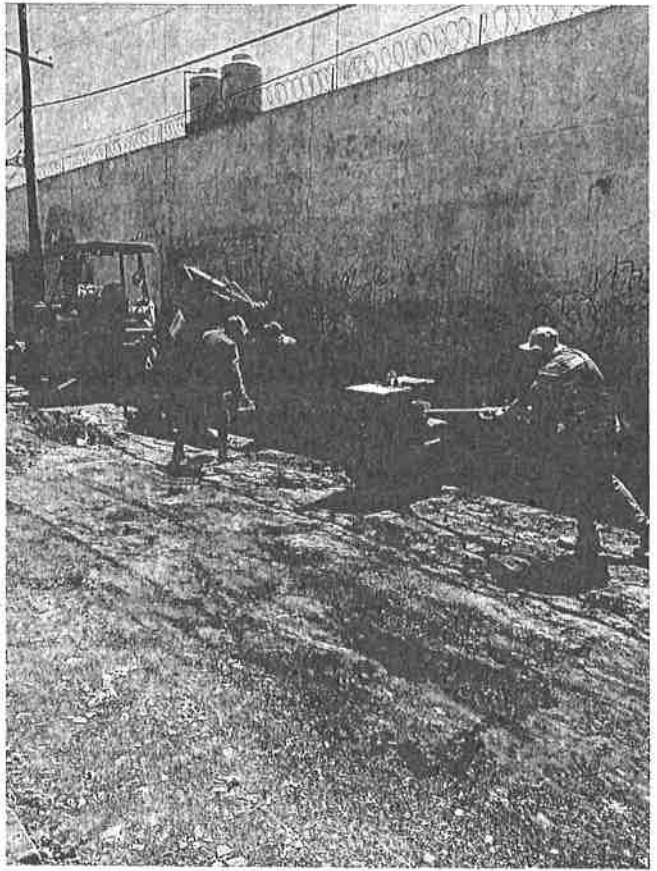
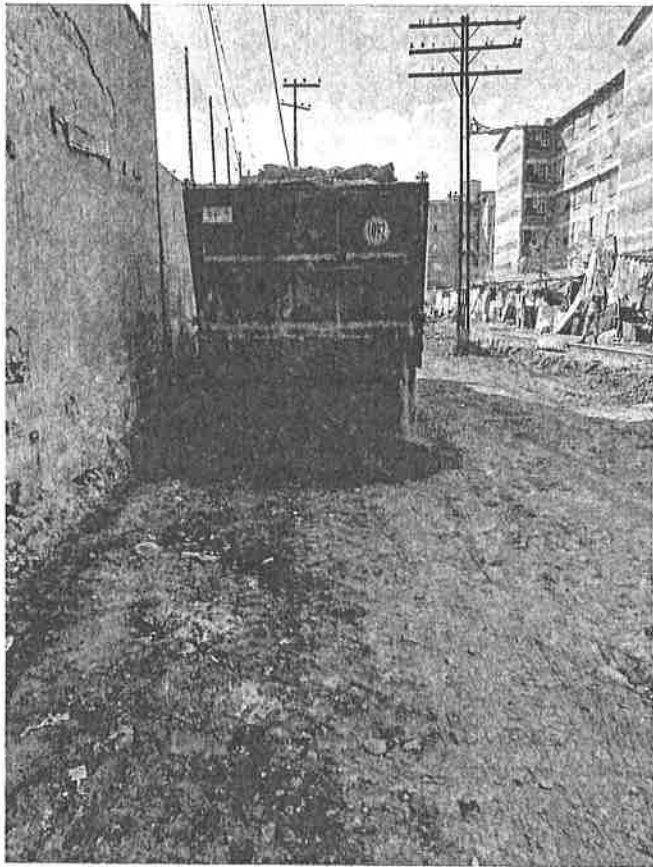


9

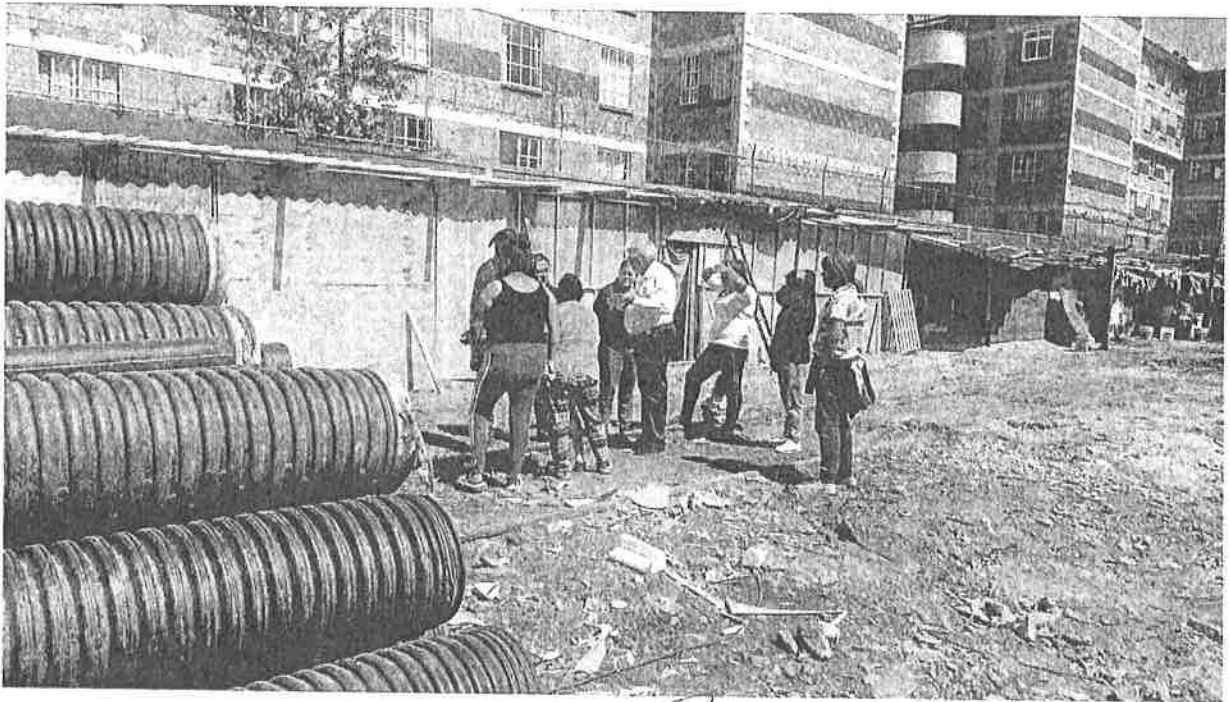
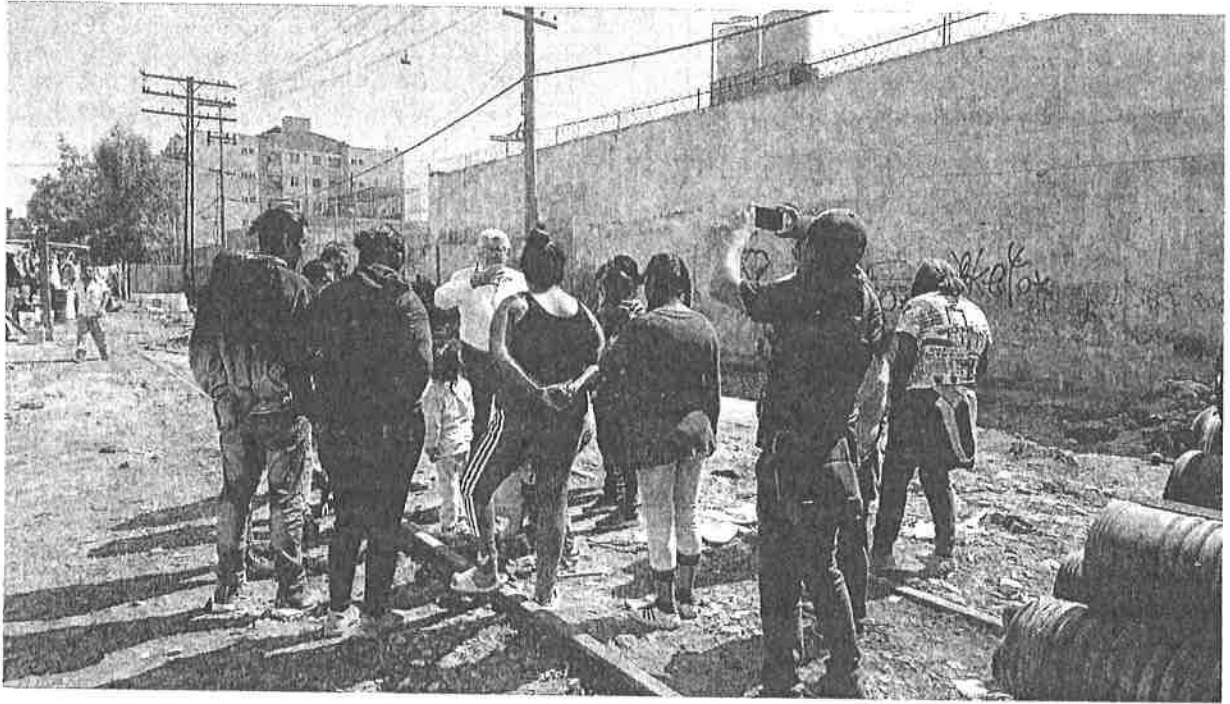




*Handwritten signature or initials.*



8



8